

ANTEPROYECTO

Título del anteproyecto: REGLAMENTO INTERIOR DEL MERCADO MUNICIPAL DE TEPOZTLÁN, MORELOS.
Dependencia o Municipio: Tepoztlán
Responsable oficial o técnico: Lic. Isabel Vidal Cortés
Tipo de AIR: Exención
Clasificación: Sin clasificación,
Archivo del anteproyecto: [Reglamento del mercado \(09.10.2025\) pdf.pdf](#)

SERVIDOR PÚBLICO DE CONTACTO

Nombre(s): Isabel Vidal Cortés
Cargo: Sindica Municipal
Teléfono: 7393957111
Correo Electrónico: isabel.vidal@tepoztlan.gob.mx

I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN

Objetivos generales y beneficios de la regulación propuesta: El municipio de Tepoztlán, no contaba con un reglamento que regulara la actividad y administración del mercado municipal; donde se establecen las bases, organización, y responsables de dicha administración; así como sus competencias y alcances; por tanto la creación del presente reglamento nos ayuda a posicionar las bases para conocimiento de los locatarios y los usuarios que ocupan el mercado municipal. de esta forma se garantiza la gobernanza del municipios y la transparencia de los procesos administrativos municipales.

II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN

Justificación de la regulación propuesta: Todo ingreso, pago o aprovechamiento se encuentra regulado en la Ley de Ingresos del Municipio; por tal motivo el presente reglamento es de carácter regulatorio, por lo que la aprobación del mismo, garantiza el soporte legal a los cobros dentro de la Ley de Ingresos; la cual es actualizada y aprobada cada año por el Congreso del Estado Libre y Soberano de Morelos.